

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Lunes 11 de marzo

Núm. 29

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL	
Mesas y locales electorales. Elecciones a Cortes Generales, abril 2019	718
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Apertura de oficinas de turismo municipales 2019	723
AYUNTAMIENTOS	
CANDILICHERA	
Cuenta general 2018	723
CARAZUELO	
Cuenta general 2018	724
CUEVA DE ÁGREDA	
Presupuesto 2019	724
DUÁNEZ	
Cuenta general 2018	725
FUENTETECHA	
Cuenta general 2018	725
MAJÁN	
Cuenta general 2018	725
Modificación de crédito.....	725
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2019	726
MOMBLONA	
Cuenta general 2018	726
Modificación de crédito.....	726
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Cuenta general 2018	726
ONTALVILLA DE VALCORBA	
Presupuesto 2019	727
RECUERDA	
Presupuesto 2019	727
RIBARROYA	
Cuenta general 2018	728
TAPIELA	
Cuenta general 2018	728
TARODA	
Presupuesto 2019	728

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****ELECCIONES A CORTES GENERALES. ABRIL 2019****RELACIÓN DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2, Sección II, Capítulo III de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y según información facilitada por la Oficina del Censo Electoral, se relacionan a continuación las secciones, mesas y locales electorales de los municipios de la provincia de Soria, determinados para las próximas elecciones a Cortes Generales de abril de 2019.

<i>Municipio</i>	<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>	<i>Mesa</i>	<i>Letra</i> <i>Inicial</i>	<i>Letra</i> <i>Final</i>	<i>Local</i>	<i>Dirección</i>
ABEJAR	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BARRANCAZO Nº 9
ADRADAS	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO (SALA DE JUNTAS)	CALLE PLAZUELA (LA) Nº 1
AGREDA	1	1	A	A	L	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
AGREDA	1	1	B	M	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
AGREDA	1	2	A	A	L	GRUPO ESCOLAR "SOR Ma DE JESUS"	PLAZA CASTEJON Nº 14
AGREDA	1	2	B	M	Z	GRUPO ESCOLAR "SOR Ma DE JESUS"	PLAZA CASTEJON Nº 15
ALCONABA	1	1	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO-ALCONABA	PLAZA NUEVA Nº 2
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE PRADILLO Nº 2
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 2
ALDEALAFUENTE	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA PLAZA Nº 2
ALDEALICES	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 1
ALDEALPOZO	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE IGLESIA Nº 1
ALDEALSEÑOR	1	1	U	A	Z	TELECLUB	CALLE REAL ABAJO Nº 1
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA	CALLE JOSE JIMENEZ Nº 11
ALDEHUELAS (LAS)	1	1	U	A	Z	LOCAL DEL TELECLUB	CALLE REAL Nº 12
ALENTISQUE	1	1	U	A	Z	CENTRO RECREATIVO-ALENTISQUE	CALLE LARGA Nº 1
ALIUD	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL Nº 19
ALMAJANO	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA 3a EDAD	CALLE IGLESIA (LA) Nº 14
ALMALUEZ	1	1	U	A	Z	CENTRO CULTURAL SAN GABRIEL (PTA. BAJA)	PLAZA MAYOR Nº 1
ALMARZA	1	1	U	A	Z	ESCUELAS	TRVA EGIDO Nº 43
ALMAZAN	1	1	A	A	K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 1	PLAZA SAN PEDRO Nº 1
ALMAZAN	1	1	B	L	Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 1	PLAZA SAN PEDRO Nº 1
ALMAZAN	1	2	A	A	K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE Ferial Nº 2
ALMAZAN	1	2	B	L	Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE Ferial Nº 2
ALMAZAN	1	3	A	A	K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE Ferial Nº 2
ALMAZAN	1	3	B	L	Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE Ferial Nº 2
ALMAZUL	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
ALMENAR DE SORIA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PRIMO DE RIVERA Nº 2
ALPANSEQUE	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE REAL Nº 1
ARANCON	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE CONCEJO Nº 1
ARCOS DE JALON	1	1	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO CERVANTES	CALLE SINTEX OBRADOR Nº 1
ARCOS DE JALON	1	2	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO CERVANTES	CALLE SINTEX OBRADOR Nº 1
ARENILLAS	1	1	U	A	Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 21
AREVALO DE LA SIERRA	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE REAL Nº 83
AUSEJO DE LA SIERRA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-AUSEJO DE LA SIERRA	PLAZA PLAZA Nº 1
BARAONA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE LUCIO RELLO Nº 4
BARCA	1	1	U	A	Z	SALON DE PLENOS	CALLE LARGA Nº 2
BARCONES	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE HOSPITAL (EL) Nº 1
BAYUBAS DE ABAJO	1	1	U	A	Z	ESCUELAS-BAYUBAS DE ABAJO	PLAZA MAYOR Nº 1

BOPSO-29-11032019



BAYUBAS DE ARRIBA	1	1	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA-BAYUBAS DE ARRIBA	PLAZA AYUNTAMIENTO (EL) Nº 1
BERATON	1	1	U	A	Z	SALA ESPERA-CONSULTORIO MEDICO (PTA.BAJA)	CALLE FUENTE Nº 2
BERLANGA DE DUERO	1	1	U	A	Z	CASA DE CULTURA "GERVASIO MANRIQUE"	CALLE DANIEL RUIZ MONTEJO Nº 29
BLACOS	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
BLIECOS	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DON FLORENTINO ARANDA Nº 1
BORJABAD	1	1	U	A	Z	ESCUELA-BORJABAD	CALLE REAL Nº 1
BOROBIA	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PILAR Nº 1
BUBEROS	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA Nº 1
BUITRAGO	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA Nº 1
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	1	A	A	K	C.P."MANUEL RUIZ ZORRILLA"	CALLE UNIVERSIDAD Nº 17
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	1	B	L	Z	C.P."MANUEL RUIZ ZORRILLA"	CALLE UNIVERSIDAD Nº 17
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	2	A	A	K	CENTRO 3a EDAD SAN AGUSTIN	CALLE ELETA Nº 5
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	2	B	L	Z	CENTRO 3a EDAD SAN AGUSTIN	CALLE ELETA Nº 5
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	3	A	A	Z	CENTRO CULTURAL SAN AGUSTIN	CALLE MAYOR Nº 6
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	1	3	B	A	Z	CASA DE SERVICIOS MULTIPLES-OSMA	CALLE REAL Nº 85 (OSMA)
CABREJAS DEL CAMPO	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	CALLE IGLESIA (LA) Nº 1
CABREJAS DEL PINAR	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) Nº 2
CALATAÑAZOR	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE CALATAÑAZOR	CALLE REAL Nº 1
CALTOJAR	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE ESCUELAS (LAS) Nº 5
CANDILICHERA	1	1	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA - CANDILICHERA	CALLE IGLESIA (LA) Nº 1
CAÑAMAQUE	1	1	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE LARGA Nº 3
CARABANTES	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE CARABANTES	CALLE REAL Nº 3
CARACENA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL DE CARACENA	PLAZA MAYOR Nº 1
CARRASCOSA DE ABAJO	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESCUELAS Nº 1
CARRASCOSA DE LA SIERRA	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
CASAREJOS	1	1	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 1
CASTILFRIO DE LA SIERRA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA (DE LA) Nº 9
CASTILRUIZ	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR Nº 1
CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON REUNIONES (PTA. BAJA)	CALLE ERAS Nº 1
CENTENERA DE ANDALUZ	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 4
CERBON	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-CERBON	PLAZA MAYOR Nº 1
CIDONES	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR Nº 1
CIGUDOSA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA Nº 4
CIHUELA	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO (LOCAL DE JUEGOS)	PLAZA MAYOR Nº 1
CIRIA	1	1	U	A	Z	LOCAL SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
CIRUJALES DEL RIO	1	1	U	A	Z	CENTRO DE CONVIVENCIA SOCIAL	CALLE REAL Nº 1
COSCURITA	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE COSCURITA	AVDA MAESTRO PEDRO YUBERO (DEL) Nº 1
COVALEDA	1	1	A	A	K	CASA CONSISTORIAL-SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR Nº 1
COVALEDA	1	1	B	L	Z	CASA CONSISTORIAL-SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR Nº 1
CUBILLA	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE GENERAL MAYANDIA Nº 59
CUBO DE LA SOLANA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-CUBO DE LA SOLANA	CALLE BARRIO DE ARRIBA Nº 14
CUEVA DE AGREDA	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
DEVANOS	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA Nº 1
DEZA	1	1	U	A	Z	PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	CALLE SAN MARTIN Nº 1
DURUELO DE LA SIERRA	1	1	A	A	K	C.P.SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	PLAZA ALEJANDRA SORIA Nº 1
DURUELO DE LA SIERRA	1	1	B	L	Z	C.P.SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	PLAZA ALEJANDRA SORIA Nº 1
ESCOBOSA DE ALMAZAN	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA (LA) Nº 8
ESPEJA DE SAN MARCELINO	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR Nº 1
ESPEJON	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PASEO CAMINO CEMENTERIO Nº 1
ESTEPA DE SAN JUAN	1	1	U	A	Z	SALON SOCIAL	CALLE REAL Nº 1
FRECHILLA DE ALMAZAN	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-FRECHILLA DE ALMAZAN	PLAZA MAYOR Nº 1
FRESNO DE CARACENA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE AMARGURA Nº 3
FUENTEARMEGIL	1	1	U	A	Z	EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE ERAS (LAS) Nº 1
FUENTECAMBRON	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-FUENTECAMBRON	CALLE IGLESIA Nº 1
FUENTECANTOS	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL (PLANTA BAJA IZDA.)	CALLE PLAZA (LA) Nº 1



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Lunes, 11 de marzo de 2019

Pág. 720

BOPSO-29-11032019

FUENTELMONGE	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 4
FUENTELESAZ DE SORIA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL DE FUENTELESAZ DE SORIA	CALLE FUENTE Nº 1
FUENTEPINILLA	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS - FUENTEPINILLA	CTRA ABEJAR Nº 10
FUENTES DE MAGAÑA	1	1	U	A	Z	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
FUENTESTRUN	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MEDIO Nº 1
GARRAY	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE GARRAY PLANTA BAJA	CALLE RAMON BENITO ACEÑA Nº 14
GOLMAYO	1	1	A	A	K	CENTRO CIVICO DE LAS CAMARETAS	CALLE ALEGRIA Nº 1 (URB. LAS CAMARETAS)
GOLMAYO	1	1	B	L	Z	CENTRO CIVICO DE LAS CAMARETAS	CALLE ALEGRIA Nº 1 (URB. LAS CAMARETAS)
GOLMAYO	1	1	C	A	Z	ANTIGUA ESCUELA - FUENTETOBA	CALLE FABRICA (LA) Nº 1
GOMARA	1	1	U	A	Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR-GOMARA	CALLE FERIA Nº 1
GORMAZ	1	1	U	A	Z	SALON DE REUNIONES VECINALES	CALLE REAL Nº 2
HERRERA DE SORIA	1	1	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE MEDIO Nº 1
HINOJOSA DEL CAMPO	1	1	U	A	Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 1
LANGA DE DUERO	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS (EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO)	CALLE REAL Nº 15
LICERAS	1	1	U	A	Z	SALON DE VECINOS PLANTA BAJA	PLAZA IGLESIA (DE LA) Nº 1
LOSILLA (LA)	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BAJERA Nº 1
MAGAÑA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL-MAGAÑA	PLAZA BUENAVENTURA HERRERO Nº 1
MAJAN	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SOLANA Nº 1
MATALEBRERAS	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA AYUNTAMIENTO Nº 1
MATAMALA DE ALMAZAN	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-MATAMALA DE ALMAZAN	PLAZA MAYOR Nº 15
MEDINACELI	1	1	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR	CALLE CID (EL) Nº 3 (ESTACION)
MIÑO DE MEDINACELI	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE SALIDA A MEDINA Nº 1
MIÑO DE SAN ESTEBAN	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA MAYOR Nº 1
MOLINOS DE DUERO	1	1	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR (PLANTA BAJA, AULA IZD.)	PASEO REINA SOFIA Nº 3
MOMBLONA	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESTRECHA Nº 2
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	1	1	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA	CLLON ESCUELAS (LAS) Nº 1
MONTEJO DE TIERMES	1	1	U	A	Z	SALON PLENOS AYTO (PLANTA PRIMERA)	CALLE CENTRO Nº 4
MONTENEGRO DE CAMEROS	1	1	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN ROQUE Nº 10
MORON DE ALMAZAN	1	1	U	A	Z	ESCUELA-AULA IZQUIERDA	CALLE ESCUELAS (LAS) Nº 9
MURIEL DE LA FUENTE	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL Nº 6
MURIEL VIEJO	1	1	U	A	Z	CENTRO MEDICO	CALLE CARRETERA Nº 22
NAFRIA DE UCERO	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA Nº 1
NARROS	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE NARROS PLANTA BAJA	PLAZA AQUILINO VELILLA Nº 6
NAVALENO	1	1	U	A	Z	C.R.A. PINAR GRANDE	CALLE CARRETAS Nº 2
NEPAS	1	1	U	A	Z	SALON PLENOS AYTO. "EDIF. ANTIGUO GRANERO"	PLAZA GENERAL MOLA Nº 1
NOLAY	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE ERILLAS (LAS) Nº 2
NOVIERCAS	1	1	U	A	Z	ESCUELAS	PLAZA XIMENEZ EMBUN Nº 1
OLVEGA	1	1	A	A	K	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO Nº 36
OLVEGA	1	1	B	L	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO Nº 36
OLVEGA	1	2	A	A	K	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO Nº 36
OLVEGA	1	2	B	L	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO Nº 36
ONCALA	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL ABAJO Nº 56
PINILLA DEL CAMPO	1	1	U	A	Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE JUEGO DE PELOTA Nº 7
PORTILLO DE SORIA	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) Nº 24
POVEDA DE SORIA (LA)	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE BARRIO BAJERO Nº 26
POZALMURO	1	1	U	A	Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) Nº 1
QUINTANA REDONDA	1	1	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR. UNIDAD ESCOLAR Nº 1	CALLE ESCUELAS (LAS) Nº 1
QUINTANAS DE GORMAZ	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAS DE GORMAZ	PLAZA MAYOR Nº 1 (CENTRO)
QUIÑONERIA	1	1	U	A	Z	SALON SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA Nº 1
RABANOS (LOS)	1	1	U	A	Z	ESCUELA-LOS RABANOS	CALLE REAL Nº 3
REBOLLAR	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE ARROYO Nº 34
RECUERDA	1	1	U	A	Z	LAS ESCUELAS-RECUERDA	CALLE NUEVA Nº 1
RELO	1	1	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR Nº 1
RENIEBLAS	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA ADOLFO SCHULTEN S/N
RETORTILLO DE SORIA	1	1	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA DE RETORTILLO DE SORIA	CALLE ANTONIO FERNANDEZ PACHECO Nº 3



REZNOS	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL Nº 2
RIBA DE ESCALOTE (LA)	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE CASARAZO Nº 1
RIOSECO DE SORIA	1	1	U	A	Z	ESCUELA-RIOSECO DE SORIA	CALLE REAL Nº 3
ROLLAMIENTA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE CERRADA Nº 8
ROYO (EL)	1	1	U	A	Z	SALON MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CANTARRANAS Nº 8
SALDUERO	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE NUEVA Nº 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON (DEL) Nº 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	2	U	A	Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR	CALLE ESCUELAS Nº 4
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	3	U	A	Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR	CALLE ESCUELAS Nº 4
SAN FELICES	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MUELA (LA) Nº 1
SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	1	A	A	L	COLEGIO PUBLICO	CALLE SOL (EL) Nº 1
SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	1	B	M	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SOL (EL) Nº 1
SAN PEDRO MANRIQUE	1	1	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE CARRERA MEDIANA Nº 11
SANTA CRUZ DE YANGUAS	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA Nº 1
SANTA MARIA DE HUERTA	1	1	U	A	Z	BAJOS VIEJO AYUNTAMIENTO-SALON JOVENES	CALLE SANTA MAGDALENA SOFIA Nº 18
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MIRANDA Nº 21
SERON DE NAGIMA	1	1	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	PLAZA PLAZA (LA) Nº 1
SOLIEDRA	1	1	U	A	Z	SALON DEL TELECLUB-SOLIEDRA	CALLE REAL Nº 3
SORIA	1	1	A	A	K	EXCMO. AYUNTAMIENTO-PATIO DE COLUMNAS	PLAZA MAYOR Nº 9
SORIA	1	1	B	L	Z	EXCMO. AYUNTAMIENTO-PATIO DE COLUMNAS	PLAZA MAYOR Nº 9
SORIA	1	2	A	A	K	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS Nº 17
SORIA	1	2	B	L	Z	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS Nº 17
SORIA	1	3	U	A	Z	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS Nº 17
SORIA	1	4	A	A	K	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA Nº 10
SORIA	1	4	B	L	Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA Nº 10
SORIA	1	5	A	A	K	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA Nº 10
SORIA	1	5	B	L	Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA Nº 10
SORIA	1	6	A	A	K	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) Nº 7
SORIA	1	6	B	L	Z	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) Nº 7
SORIA	1	7	A	A	K	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) Nº 7
SORIA	1	7	B	L	Z	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) Nº 7
SORIA	1	8	U	A	Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE SANTISTEBAN Nº 1
SORIA	2	1	U	A	Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA Nº 10
SORIA	2	2	U	A	Z	POLIDEPORTIVO SAN ANDRES	CALLE GEOLOGO PALACIOS Nº 1
SORIA	2	3	A	A	K	SERVICIO TERRITORIAL DE EDUC. Y CULTURA	CALLE CAMPO Nº 5
SORIA	2	3	B	L	Z	SERVICIO TERRITORIAL DE EDUC. Y CULTURA	CALLE CAMPO Nº 5
SORIA	2	4	A	A	G	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 13
SORIA	2	4	B	H	M	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 13
SORIA	2	4	C	N	Z	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 14
SORIA	2	5	A	A	K	COLEGIO PUBLICO "NUMANCIA"	CALLE RONDA ELOY SANZ VILLA Nº 5
SORIA	2	5	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO "NUMANCIA"	CALLE RONDA ELOY SANZ VILLA Nº 5
SORIA	2	6	A	A	F	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 1
SORIA	2	6	B	G	M	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 1
SORIA	2	6	C	N	Z	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 1
SORIA	2	7	A	A	F	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 1
SORIA	2	7	B	G	Ñ	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 1
SORIA	2	7	C	O	Z	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ Nº 2
SORIA	2	8	U	A	Z	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES Nº 6
SORIA	2	9	A	A	K	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE SANTISTEBAN Nº 1
SORIA	2	9	B	L	Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE SANTISTEBAN Nº 1
SORIA	2	10	A	A	K	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES Nº 6
SORIA	2	10	B	L	Z	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES Nº 6
SORIA	2	11	A	A	K	C.P."DOCE LINAJES"	CALLE CRISTOBAL COLON Nº 13
SORIA	2	11	B	L	Z	C.P."DOCE LINAJES"	CALLE CRISTOBAL COLON Nº 13
SORIA	2	12	U	A	Z	C.P."DOCE LINAJES"	CALLE CRISTOBAL COLON Nº 13



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Lunes, 11 de marzo de 2019

Pág. 722

BOPSO-29-11032019

SORIA	2	13	A	A	K	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO Nº 5
SORIA	2	13	B	L	Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO Nº 5
SORIA	2	14	A	A	K	CENTRO INTEGRADO DE F.P. PICO FRENTE	CALLE GERVASIO MANRIQUE DE LARA Nº 2
SORIA	2	14	B	L	Z	CENTRO INTEGRADO DE F.P. PICO FRENTE	CALLE GERVASIO MANRIQUE DE LARA Nº 2
SORIA	3	1	A	A	K	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS Nº 3
SORIA	3	1	B	L	Z	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS Nº 3
SORIA	3	2	A	A	K	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS Nº 3
SORIA	3	2	B	L	Z	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS Nº 3
SORIA	3	3	A	A	F	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 13
SORIA	3	3	B	G	L	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 14
SORIA	3	3	C	M	Z	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS Nº 13
SOTILLO DEL RINCON	1	1	U	A	Z	ESCUELA	AVDA RAZON (DEL) Nº 2
SUELLACABRAS	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE HOYO Nº 1
TAJAHUERCE	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 1
TAJUECO	1	1	U	A	Z	SALON PARROQUIAL	CALLE IGLESIA (LA) Nº 12
TALVEILA	1	1	U	A	Z	SALON BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE CONSISTORIAL Nº 2
TARDELCUENDE	1	1	U	A	Z	C.P. DIVINO MAESTRO	CTRA OSONILLA Nº 4
TARODA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE POSADA (LA) Nº 5
TEJADO	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS-CASA CONSISTORIAL	CALLE GENERAL FRANCO Nº 8
TORLENGUA	1	1	U	A	Z	TELECLUB-CENTRO SOCIAL	CALLE HORNO (EL) Nº 1
TORREBLACOS	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE SANTA MARIA Nº 1
TORRUBIA DE SORIA	1	1	U	A	Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CALLE PLAZA Nº 1
TREVAGO	1	1	U	A	Z	CENTRO DE CONVIVENCIA	PLAZA HORNO Nº 1
UCERO	1	1	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MAYOR Nº 9
VADILLO	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE CERRO Nº 1
VALDEAVELLANO DE TERA	1	1	U	A	Z	CTRO. FORM."ESPACIO VALDEAVELLANO" (SALA ESPERA)	CALLE MOLINILLO Nº 18
VALDEGEÑA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA	CALLE SOMERA Nº 1
VALDELAGUA DEL CERRO	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE PRIMO DE RIVERA Nº 3
VALDEMALUQUE	1	1	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE OLMO Nº 1
VALDENEBRO	1	1	U	A	Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 1
VALDEPRADO	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SOLANO Nº 1
VALDERRODILLA	1	1	U	A	Z	ESCUELA-VALDERRODILLA	CALLE BERLANGA DE DUERO Nº 23
VALTAJEROS	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	PLAZA PLAZA Nº 1
VELAMAZAN	1	1	U	A	Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 1
VELILLA DE LA SIERRA	1	1	U	A	Z	NUEVO AYUNTAMIENTO-CENTRO SOCIAL	CALLE REAL Nº 1
VELILLA DE LOS AJOS	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CTRA MORON ALMAZAN A SERON DE NAGIMA Nº 14
VIANA DE DUERO	1	1	U	A	Z	CENTRO MEDICO (EDIFICIO AYUNTAMIENTO)	CALLE CALERA Nº 1
VILLACIERVOS	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA Nº 1
VILLANUEVA DE GORMAZ	1	1	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE POZUELO Nº 18
VILLAR DEL ALA	1	1	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE CUATRO CALLES Nº 5
VILLAR DEL CAMPO	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO -PLANTA BAJA-	CALLE REAL Nº 16
VILLAR DEL RIO	1	1	U	A	Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 7
VILLARES DE SORIA (LOS)	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA-LOS VILLARES DE SORIA	CALLE FELIPE LAS HERAS Nº 2
VILLASAYAS	1	1	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR Nº 1
VILLASECA DE ARCIEL	1	1	U	A	Z	ESCUELA	CALLE MEDIO Nº 30
VINUESA	1	1	U	A	Z	C.R.A.PINARES ALTOS	CALLE LUENGA Nº 17
VIZMANOS	1	1	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE REAL Nº 15
VOZMEDIANO	1	1	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CASTILLO Nº 30
YANGUAS	1	1	U	A	Z	OFICINA No 4 DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR Nº 1
YELO	1	1	U	A	Z	CASA DE AYUNTAMIENTO	CALLE REAL Nº 12

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de febrero de 2018, por el que se convocan subvenciones para la apertura de oficinas de turismo municipales para el ejercicio 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Todos los municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes y superiores a 500 habitantes.

Segundo. Objeto:

Apertura de oficinas de turismo en municipios menores de 20.000 habitantes y mayores de 500 habitantes durante el año 2019.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincial* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

[http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf)

Cuarto. Cuantía:

La Corporación Provincial destinará la asignación de 70.000€. El porcentaje máximo de la ayuda no podrá superar el 50 % de los gastos elegibles justificados con una cantidad máxima absoluta de 18.000€ por beneficiario.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará en el plazo de 15 días hábiles.

Sexto. Otros datos:

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

Soria, 27 de febrero de 2019.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

570

AYUNTAMIENTOS**CANDILICHERA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobacio-



nes sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Candilichera, 25 de febrero de 2019.– El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 529

CARAZUELO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carazuelo, 20 de febrero de 2019.– El Alcalde, Diego Serrano Romera. 530

CUEVA DE ÁGREDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos29.426	Gastos de personal7.680
Impuestos indirectos40	Gastos en bienes corrientes y servicios53.170
Tasas y otros ingresos7.870	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes20.298	Inversiones reales32.000
Ingresos patrimoniales14.216	TOTAL GASTOS92.850
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital21.000	
TOTAL INGRESOS92.850	

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Cueva de Ágreda**a) *Funcionario de Carrera:***

1 Plaza de Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva de Ágreda, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 552

**DUÁÑEZ**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duáñez, 21 de febrero de 2019.– El Alcalde, José Priscilo Asensio Puebla. 531

FUENTETECHA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentetecha, 21 de febrero de 2019.– El Alcalde, Iván Rebollar Romero. 533

MAJÁN

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2018, y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Maján, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 565

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Maján, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, el expediente nº 1/2019 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Maján, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 566

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de marzo de 2019 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://matamaladealmazan.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Matamala de Almazán, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 563

MOMBLONA

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2018, y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Momblona, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 567

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Momblona, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, el expediente nº 1/2019 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Momblona, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 568

MONTENEGRO DE CAMEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Montenegro de Cameros, 22 de febrero de 2019.– El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 542

**ONTALVILLA DE VALCORBA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales.....12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios12.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales5.000	Inversiones reales5.000
TOTAL INGRESOS17.000	TOTAL GASTOS17.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ontalvilla de Valcorba, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Alberto Sanz Aragónés. 553

RECUERDA**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....20.930,00	Gastos de personal25.976,70
Impuestos indirectos.....1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...42.520,62
Tasas y otros ingresos.....20.511,00	Gastos financieros150,00
Transferencias corrientes20.532,69	Transferencias corrientes8.216,00
Ingresos patrimoniales.....23.889,63	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS86.863,32	Transferencias de capital10.000,00
	TOTAL GASTOS86.863,32

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.



1.1.- Secretaría-Intervención, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Recuerda, 4 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

564

RIBARROYA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribarroya, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, Eduardo Maján Sanz.

532

TAPIELA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tapiela, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, José Miguel Gallardo Gaya.

534

TARODA

Aprobado inicialmente el día 6 de febrero de 2019 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2019, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, Enrique Sancho García.

554